



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "OBEJO.- OBRAS DE MEJOR Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CALLE VEREDA"

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y veinticuatro minutos del siete de febrero de 2017, se reúnen en el Salón de Actos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de María Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretaria:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres B "Oferta Técnica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de noviembre de 2016, rectificado mediante anuncio de 1 de diciembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 103.305,78 € (IVA no incluido).

Con carácter previo a la apertura del sobre "A" "Documentación General", se da cuenta a los miembros de la Mesa de que:

1.- Con fecha 30 de diciembre de 2016 fueron recibidos en el Registro General de esta Diputación tres sobres conteniendo la documentación de las empresas INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L., y FIRPROSA S.L. relativos a la licitación de este expediente, cuando el plazo había finalizado el día 27 de ese mismo mes. Los contratistas no avisaron por fax al Registro General de esta Diputación de la imposición de la oferta en la oficina de correos. La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de ambos licitadores, por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las empresas licitadoras que se detallan a continuación y que

han aportado la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los PCAP que rigen esta contratación:

ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.
EXCAVACIONES LEAL, S.L.
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)
J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.
JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
RAYPE 2012, S.L.
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 10 empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación. Asimismo, se observa que la empresa Construcciones Glesa, S.A. pertenece al mismo grupo de empresas que Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., a los efectos del artículo 86.2 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resto de las empresas declaran, o bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presentan oferta.

Siendo las trece horas y veinticuatro minutos finaliza el acto de apertura del sobre de documentación administrativa de este expediente de Contratación, y se acuerda realizar un receso.

La sesión se reanuda a las trece horas y cincuenta minutos en el Salón de Actos, en acto público no asistiendo ningún representante de las empresas licitadoras. Se procede a la apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las diez empresas licitadoras y admitidas.

El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	Empresa	Memoria descriptiva (máximo 15 puntos) (sin decimales)	Programa de trabajo (máximo 5 puntos) (sin decimales)	Garantía de los suministros (máximo 5 puntos) (sin decimales)
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)	SI	SI	SI
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	SI	SI
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	SI	SI	SI
4	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	SI	SI	SI
5	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	SI	SI	SI
6	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	SI	SI	SI
7	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	SI	SI	SI
8	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	SI	SI	SI



9	RAYPE 2012, S.L.	SI	SI	SI
10	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	SI	SI	SI

La Mesa de Contratación a la vista de la documentación presentada, acuerda pase el expediente al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

